

Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

◆ **Preocupación por la gestión de residuos en el departamento**

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero evidenciar la mala gestión de residuos en todo nuestro departamento: la planificación y el diseño no se están llevando adelante.

La Ley marco 19.829, para la gestión integral de residuos, no solamente habla de cómo apartamos nuestros residuos, sino también de cumplir con la cadena de reciclaje y de integrar a ella a los clasificadores.

El Artículo 1º, objeto de esta ley, establece la protección del ambiente y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible, en concordancia con lo establecido en la Ley 17.283 — Ley de Protección del Medio Ambiente —, de 28 de noviembre de 2000, mediante la prevención y reducción de los impactos negativos de la generación, el manejo y todas las etapas de gestión de los residuos y el reconocimiento de sus posibilidades de generar valor y empleo de calidad.

El Artículo 2º declara de interés general la protección del ambiente. El Artículo 3º define algunos de estos conceptos de la gestión de residuos. El Artículo 5º define los tipos de residuos, y aquí me quiero posicionar en los residuos domiciliarios que, bueno, son los generados en nuestros hogares, y en los residuos especiales, que para ellos hay otra ley, que también está vigente, sobre lo que no se hace nada, que es la Ley de Reciclaje de Envases, como plásticos,

embalajes, cartón y demás.

El Artículo 9º habla de las competencias departamentales, donde establece que, sin perjuicio de la competencia nacional en la materia, corresponde a los gobiernos departamentales ejercer una recolección de residuos domiciliarios y su transporte para la recolección u otra forma de valorización, tratamiento y disposición final, lo que no se está haciendo.

Hace mucho tiempo se está prometiendo un Centro de Transferencia en Ciudad del Plata, para que los clasificadores no se queden sin trabajo. Esta ley, además, establece un tiempo máximo de seis meses, luego de la entrada en vigencia de la ley, para la formalización de la cadena de reciclaje, es decir, para el diseño de la gestión, en la cual se debe incluir un registro de clasificadores, contando con un plazo máximo de tres años para hacerlo, lo que, en caso de no cumplirse, impide que puedan comercializar sus productos.

En este sentido, hice un pedido de informes, acerca de si existe o no este registro, y no lo hay.

Solicito se me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señores ediles: hay una compañera edila haciendo uso de la palabra. Guarden silencio y, en lo posible, tomen asiento.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, hice un pedido de informes, en el que se me confirmó que no existe ese registro y que se está trabajando en él, cuando, en

realidad, luego de vigente la ley se dispone de un plazo de tres años para hacerlo. O sea, nos cabe a todos la responsabilidad: al gobierno anterior y a este.

Se está trabajando en un vertedero controlado, siendo uno de los pocos departamentos que tienen este tipo de vertederos, pero allí siguen trabajando clasificadores dentro del vertedero, lo que no debería suceder.

Entonces, nuestro departamento necesita que se planifique, sí o sí, una gestión y un diseño que nos comprometa a todos, porque todos somos generadores de residuos. Tenemos que saber que, aunque a veces nos molesten los papelitos tirados en la calle o los contenedores desbordados, nosotros somos responsables, al igual que quienes clasifican los residuos fuera del contenedor sin tener que hacerlo.

En este sentido, voy a solicitar que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente cite al Director General de Gestión Ambiental y Salud para que nos explique qué planes se están llevando adelante, porque, por ejemplo, uno de los diseños que planificó una edila del Frente Amplio no figura en la respuesta al pedido de informes, por lo que se desprende que no se ha tenido en cuenta. No sabemos, por ejemplo, qué se está haciendo con la yerba. También solicito que se convoque a los responsables de la gestión de los residuos, a los clasificadores, a la cooperativa La Esperanza y a la cooperativa Don Camino, que es de aquí, de San José de Mayo, para que la ley realmente se cumpla de manera integral.

Por último, también...

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señora edila: no dispone de más tiempo en el uso de la palabra en la media hora previa.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Gracias, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a la cooperativa La Esperanza, a la cooperativa Don Camino y a la prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

*(Asume la Presidencia el 2do Vicepresidente, señor Edil Marcelo Pianzola).*